



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°023-2017-A/MPC

Concepción, 09 de Enero de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION.

VISTO:

El informe N°003 -2017-GDET/MPC, de fecha 09 de enero de 2017, remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Transportes, de la Municipalidad Provincial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 6°, 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta que, de acuerdo al artículo 43° de la referida ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que mediante informe N°003 -2017-GDET/MPC, de fecha 09 de enero de 2017, remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Transportes, de la Municipalidad Provincial de Concepción, solicita se sirva remitir resolución de alcaldía designando al responsable del Registro Nacional de Sanciones;

Que, de conformidad con los incisos b) y d) del numeral 3 del artículo 5° del Código de Tránsito aprobado por Decreto Supremo N°016-2009-MTC y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N°003-2014-MTC, Las Municipalidades Provinciales tienen entre otras competencias en materia de fiscalización del tránsito terrestre la de inscribir en el Registro Nacional de Sanciones, las papeletas de infracción impuestas en el ámbito de su competencia, así como, las medidas preventivas y sanciones que imponga en la red vial (vecinal, rural y urbana) además de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones en el ámbito de su competencia;

Que, asimismo acorde con el Artículo 323° del Código de Tránsito precitado, con la modificatoria efectuada con el Decreto Supremo N°003-2014-MTC, las Municipalidades Provinciales mediante resolución designaran al responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones;

Estando las consideraciones expuestas, disposiciones legales acotadas y con las facultades conferidas por el inc. 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. ANA ROMERO ESCOBAR, responsable de Seguridad Vial y Fiscalización de Transporte de la Municipalidad Provincial de Concepción, como responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones, referida en el Artículo 323° del Código de Tránsito, aprobado con Decreto Supremo N°016-2009-MTC y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N°003-2014-MTC.

ARTÍCULO 2°.-REMITIR el acto resolutivo a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para conocimiento y fines correspondientes, al designado y áreas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
G.M.
G.D.E.T
DESIGNADO
G.T.
INFORMÁTICA
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

Lic. Sixto Osóres Cárdenas
ALCALDE

integrando Concepción y sus distritos